

Entrado del papel de Vni. fha. 28, en el que
me trasladan la exposicion hecha por el Pruid.^{te}
de cie Ayuntamiento. sobre cuyo contenido sin otro exá-
men, conformes Vni. con él en todo, acordaron officiar
me para q. teniendo en consideracion quanto expre-
só el Presidente dictare las providencias q. con res-
pcto á ellas, creubieren ami alcance, bajo dela pro-
testa de hacer el Ayuntamiento. las reclamaciones y re-
cursos q. le sean convenientes para sostener sus
privilegios en el caso, ó caso en q. se le perjudique,
y lo mismo con respeto a que por incidencia se ha-
berido el conocim.^{to} de hallarse despojado el Presi-
dente de cia Corporacion como Subdelegad. de los mon-
tes de la pertenencia de la Villa del gobierno, direccion
y custodia de los caudales del aprovecham.^{to} de ellos
por q. siendo su primer clavecero, está en el orden de
que como tal, y como Subdelegad. tenga asu dis-
posicion los rendimientos de los Montes del comun:
en cuya virtud Vni. solicitan, deje yo expedita es-
ta facultad en el Cavallero Alcalde Mayor actual.
he determinado demostrar á Vni. lo mas sucintam.^{te}
q. me sea posible, y con datos mas autentico, y
por consiguiente de mas legalidad q. con los q.
trata el Alcalde Mayor de esta Villa afirmar el
procedimiento de sus deberes, lo equivocado q. es
en el concepto del escrito q. Vni. me trasladan.

El Alcalde Mayor solicitó del Sr. Comand.^{te}
Gen. del Reg.^{to} el q. siniese á esta Villa una Par-
tida de doce hombres para la custodia de los Montes,
asegurando á S.E. su manutencion, y q. nada le que-
daria q. hacer para facilitarles quanto pudiese
asu mayor bien. Ami llegada á esta en 2 de Ma-
yo pasado, encontré la referida Partida compues-
ta de un Sargento l.^o dos Capos, y quince Soldados,
y S.E. tubo por conveniente reforzarla con un

